EL DEMÓCRATA

MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — AÑO V -- NÚMERO 1827

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - PERU - 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad	25	pesos
Campaña y Provincias	35	»
Por medio de agentes	30	»
Número suelto	1	»

EL DEMÓCRATA

BUENOS AIRES, AGOSTO 10 DE 1881

La contabilidad honrada

En los tiempos del liberalismo, que comenzaron por el gobierno del Júpiter del Olimpo mitrista y concluyeron con la caida grotesca del hijo sombrio de aquel conocido llavero de la cárcel, donde tanto ciudadano dignísimo fué fusilado ó torturado bárbaramente,—la contabilidad de la Provincia fué un desórden, un caos que permitia á los que estaban en el poder, disponer arbitrariamente del tesoro y ocultar las dilapidaciones y los manejos fraudulentos.

Desde 1852 allí no hubo sistema regular de contabilidad, ni existian los libros indispensables.

Al desaparecer el funesto gobierno de Tejedor, se descubrió tambien que los asientos de las operaciones estaban atrazados—que, de otras, no aparecia rastro alguno!

Fué necesario que la desaparicion de los charlatanes y esplotadores, llevase al gobierno á un cuidadano honrado como el doctor Romero, para que los escándalos cesasen.

Como?

Mandando poner al dia los libros y mientras este trabajo no estuviera realizado, abrir otros en que constáran y quedasen justificadas las resoluciones del nuevo gobierno que importasen un gasto.

No era fácil aquella tarea.

Faltan documentos que se ha tenido el cuidado de destruir para ocultar los destinos y el paradero de grandes sumas de dinero del estado.

Pretenden, sin embargo, algunos, que fueron honrados, patriotas é inteligentes los que en la funesta época pasada, tuvieron en sus manos el gobierno de la Provincia de Buenos Aires!

Qué escarnio!

No bastaban á los objetos de la ley las medidas que el doctor Romero adoptó en el corto periodo de su gobierno.

La Contaduria requeria un estudio detenido sobre su órden interno; una reglamentacion adecuada; un personal competente.

A esto consagró sus esfuerzos el doctor Demaria y los continua el actual Ministro de Hacienda, señor Uriburu.

Esos esfuerzos y aquel estudio dan grandes resultados.

Hoy podemos asegurar que por las acertadas medidas adoptadas, aquella importante oficina se encuentra en condiciones perfectas.

La contabilidad es llevada con esmerada escrupulosidad.

Hubo tiempo en que se estraviaron veinte y dos millones!

Gobernaban los titulados liberales.

Qué fué de tan gruesa suma?

A qué bolsillos fué á caer?

Nadie puede responder.

El misterio envuelve aun ese desfalco.

No hace mucho, en tiempos del desacertado gobierno de Tejedor, los millones eran distribuidos con profusion y á objetos criminales, puesto que se trataba de una rebelion contra las autoridades nacionales y de una conspiracion contra la integridad de la Nacion.

Tambien ese manejo de los dineros públicos ha quedado sin la justificacion siquiera de su empleo.

A cuantos beneficio?

Otro misterio.

Nada semejante sucederá ya.

Imperan la inteligencia, la honrradez y el patriotismo en el gobierno.

Momento por momento, la administracion del doctor Rocha puede dar cuenta de los dineros que entran á las cajas del estado y comprobar que las sumas que de ellas salen, responden á una exigencia impuesta por el presupuesto ó las leyes especiales.

Con razon el pueblo abriga la conviccion de que ha llegado la época de su verdadero bienestar y prosperidad.

Cada dia que pase esa fé aumentará, confirmada por los hechos.

Entónces lamentará, como ya lo hace, haber dispensado simpatias á hombres que solo buscaban su lucro en el desórden y la anarquia que supieron promover durante largos años; á charlatanes incapaces de producir nada de útil y duradero.

Ya no se estraviarán los dineros del Estado.

Ya no volverá á imponerse en el gobierno la torpe voluntad de un hombre.

Ya no veremos gastar doscientos millones en rebeliones absurdas.

Los gobiernos tienden á consolidar el órden y la paz; impulsar al país en el camino de progreso que recorre; hacer de la administracion pública un elemento de bienestar para el pueblo; llevar su accion allí donde el desenvolvimiento de la poblacion, del trabajo y de la riqueza lo requieran.

Esa tendencia significa:

—gobernar bien.

—gobernar honradamente.

Intereses financieros

Reina en el Congreso la mas completa anarquia.... en ideas, respecto al modo de pagar al Banco de la Provincia lo que la nacion le debe por la ley de 1876 y por préstamos anteriores.

Se han discutido proyectos presentados por el Gobierno Nacional y la Comision del Congreso.

Se han presentado otros por los Diputados Paz y Calvo.

Ninguno responde á los intereses del Banco, acreedor, y de la nacion.

Ninguno, en la práctica, daria resultados benéficos.

Todos serian fatales.

Dos deudas pesan sobre el tesoro de la Nacion.

Una, para con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por servicios anteriores, y, recientemente por los compromisos de la ley de capital.

Otra, directamente con el Banco de Provincia.

Hay que encontrar el medio de chancelar esas deudas, consultando no solo los intereses del Gobierno y Banco de la Provincia, sino las conveniencias de la Nacion.

Emitiendo ocho ó diez y seis millones de fondos públicos, cualquiera que sea el interes y la amortizacion, aquel resultado no se consigue.

La nacion debe al menos treinta y cinco millones.

Y es absurdo pensar en retirar de la circulacion, ni un peso del papel emitido por la Provincia ó por su banco.

Hay en esa circulacion, ochocientos millones, de los cuales cien sirven á las operaciones comerciales de las provincias, mas allá del Arroyo del Medio ó á las transaciones de los establecimientos y saladeros de las costas del Uruguay, argentina y oriental.

El resto, basta, apenas, á las exigencias del comercio de la ciudad capital y de la Provincia de Buenos Aires.

Se están desacreditando los que con alguna fama de competentes en materias económicas y financieras, tienen un asiento en el Congreso.

Nicolás Calvo, dicen los que le oyen, á la vez que un orador difuso, repetidor hasta el cansancio, es una esperanza desvanecida.

Lo ha muerto su proyecto sobre creacion de ocho millones de fondos públicos.

José C. Paz, ha causado sorpresa al vérsele formular un proyecto en que se confunden cosas triviales.

Victorino de la Plaza, se ofusca por el antagonismo en que se coloca con el Ministro de Hacienda, doctor Romero: sus proyectos y discursos parecen decir: quítate de ahí.

Medite el Congreso antes de adoptar una resolucion en tan grave negocio.

Medite la solucion evitando el caso de que el Banco pueda llegar á decirle: el Congreso carece de facultad para imponerme tales ó cuales operaciones; no me someto á su ley.

Solo existe una solucion.

Recupere la Nacion el dererho esclusivo de sellar moneda.

Emita una suma de papel moneda equivalente á su deuda con el gobierno y Banco de la Provincia y á la interna consolidada.

Emita una suma igual de fondos públicos del 4 por ciento de interés con los cuales pueda obtenerse igual suma de aquella moneda y pague con estos fondos las deudas nacionales.

De este modo, el Banco de la Provincia, podrá recojer un actual papel y sostituirlo con el nacional garantido por los fondos públicos.

Será eficaz esa garantia?

Nadie puede dudarlo.

Los fondos públicos, suponiendo que ascendieren á sesenta millones, solo exijirian un servicio de 2.400,000 pesos fuertes al año.

Considerando lo que el Gobierno Nacional paga actualmente por interés y amortizacion de la deuda interna consolidada y externa de la Provincia, de que esta volveria á hacerse cargo, resultaria un sobrante de tres millones, para convertir, en pocos años, los sesenta millones de fondos públicos, y por consiguiente, la moneda nacional.

Medite el Congreso lo que lijeramente dejamos indicado.

SUELTOS

Trabájase con empeño por la fusion del Club Industrial y del Centro Industrial.

El señor Diaz Velez pone todo empeño para conseguir ese resultado.

Es laudable ese propósito y hacemos votos por su mas completo éxito.

Pero debemos, sin embargo, observar que en ese asunto hay consideraciones que conviene no olvidar.

El Club Industrial, fué la primera asociacion de ese género, fundada en la República Argentina.

Debido á sus esfuerzos y sacrificios, se realizó una exposicion en Buenos Aires y la República ocupó un lugar distinguido en las de Filadelfia y Paris.

Influyó tambien con su consejo, en la adopcion de algunas medidas legislativas y administrativas.

No existia entonces el Centro Industrial, ni en esa época, ni despues, hubo razon alguna que hiciera necesario el crearlo.

Fué su creacion el resultado de móviles pequeños.

Hoy se trata de unir las dos asociaciones con motivo de la Exposicion Continental.

El propósito es digno de aplauso.

Pero no se debe llegar hasta exijir que sean sacrificados los honrosos antecedentes del Club Industrial.

¿Porqué no desaparecerá el nombre del Centro?

No es conocido como el del Club: no ha prestado al país los servicios con que este ha contribuido al desenvolvimiento del trabajo y de la industria.

Fórmese una sola asociacion, respetando el nombre del Club Industrial.

Son nuestros deseos.

La *Prensa* ha quedado burlada en sus augurios respecto á la cañonera *Paraná*.

El Comandante, decia, ha cambiado arbitrariamente el velámen del buque. Es un disparate lo que ha hecho y el dia que el buque salga al mar, la mas ligera brisa lo tumbará.»

En su viage al Sud, la Paraná ha soportado tres dias de récio temporal, y burlándose de los malos agoreros desempeñó su mision y llegó sin sufrir nada, al puerto de su destino.

La Municipalidad ha mandado poner en vigencia una ordenanza reglamentando el servicio doméstico.

Preguntamos.

Tiene facultades la corporacion para dictar disposiciones de esa clase?

No, contestamos y si alguien sostiene lo contrario lo invitamos á un debate.

Bueno era aquello allí donde los pueblos estaban divididos en corporaciones y grémios y en que hasta un rey llegó á tener la audacia de decir: *el estado soy yó.*

Pero es una extravagancia absurda en América y bajo el régimen que impera en la República.

—No quiero inscribirme como doméstico, dirá el que se dedique al oficio de fámulo.

Quién lo obligará á que haga lo que la Municipalidad dispone?

Nadie.

—Tomo á quien me da la gana, dirá el que necesita un criado, sin preocuparme si se ha inscripto y tiene boleta que lo autorice para ganar su vida en aquel honesto empleo.

Quién obligará á lo contrario?

Nadie.

Hemos recibido la primera entrega de la *Revista de Educacion*, hecha por el Consejo General de la Provincia.

Es una publicacion importante.

Le consagraremos algunas palabras en un número próximo.

Curioso!

Los diarios intransigentes gritan todos los dias que la situacion no puede ser peór bajo el régimen *brutal* de los reconstructores y federalotes.

Léase, sin embargo, lo que la *Libertad* de ayer escribe.

«Es digno de observacion lo que está pasando: Cédulas Hipotecarias algo mas arriba de la par, acciones del Banco Nacional rayando con el 20 o/o de premio; crédito de los gobiernos como jamás se vió; empréstitos contraidos con facilidad y ofrecimientos reiterados de más dinero; papel moneda estimado como no lo estuvo desde 1876 en que se cerró la Oficina de Cambio; paz interna, sólidamente establecida; paz externa asegurada desde el arreglo de la cuestion chilena; en una palabra, confianza en el presente y todos los síntomas de una prosperidad real.»

«Los campos, *por las nubes* y la misma propiedad urbana, reaccionando sensiblemente del abatimiento en que estaba.»

CIENCIA MÉDICA

La medicina popular de Rusia

Dificultoso es persuadirse, de que existan en el siglo diez y nueve, supersticiones tan groseras, y costumbres tan incultas, como las de los moscovitas. El labriego ruso, tiene cierto ódio á los médicos, y sufrir á cuantas vejaciones le imponga un curandero de aldea, mas bien que recurrir á un facultativo de profesion, y no hay que asombrarse de esto, cuando sabemos, que, de los doctores calificados en debida regla, que se avecindan en las pequeñas ciudades de provincia, hay muy pocos, que consientan en viajar por muchas millas de malos caminos, para visitar á un enfermo, de quien no pueden esperar mayor renumeracion, que una telera de pan, ó media docena de huevos. Si el doliente no está demasiado enfermo, para ser trasladado hasta la casa del médico, ú hospital, algo podrá hacerse por él, y podrá restablecerse: pero sino le es posible salir de la aldea, es, entonces, asunto que á él atañe, y no al doctor. Hay, naturalmente, muchas escepciones, y, los periódicos rusos, han historiado, frecuentemente, rasgos de heróica abnegacion, por parte de honrados doctores, en las recientes epidemias de dipteria y fiebres tifoideas. Entre las clases trabajadoras, el tratamiento de enfermedades y dolencias de todas clases, está confiado, generalmente á mujeres viejas, que, en no pocos casos, están consideradas como brujas, y hay ocasiones terribles, en que se las hace sufrir el castigo de tales. No puede negarse que estas supuestas hechiceras, tienen cierto conocimiento de las virtudes, de yerbas, de drogas y plantas y se recuerdan casos numerosos, de sus prodigiosas curas, de afecciones inveteradas, que habian resistido, por años, á la ciencia de los verdaderos doctores. Fiebres de todas clases, intermitentes y malaria, son las enfermedades mas prevalentes en Rusia; dolencias, que se cree corrientemente, andan sueltas y por las campiñas, en espiritus de viejas invisibles, que corren desde una aldea á otra y visitan todas las casas, buscando seres humanos en cuyos cuerpos puedan aposentarse. Se dice que hay una docena de estas viejas ú hermanas, que es como se las llama á veces; esto es doce clases de fiebres que visitan á los dolientes separadamente. Las huespedas primeras, por regla general, son fastidiosas, pero no peligrosas: pero las que vienen detrás debilitan considerablemente, al paciente y la «Duodécima» casi invariablemente lo conduce á la sepultura; con este último nombre conocen los labriegos á la fiebre y sudores continuados que son síntomas de tisis avanzada, cada una de las doce hermanas tiene su antipatia á cada tratamiento especial: y saldrá del interior del enfermo, si se insiste en aquel método. Así por ejemplo, Hermana número 1 es enemiga de instrumentos cortantes y cuchillas quirúrgicas y por consiguiente, se recomienda con energia, rodear al paciente de cuchillos, hachas, sierras, palas; hozes, etc., con sus filos vueltos hácia la puerta de entrada. Un específico contra Hermana núm. 2, es un estracto alcohólico de doce clases de maderas: y, puede espelerse á la Hermana núm. 3, tragando una gran dosis de pólvora. La novena hermana es refractaria al agua fria, sobre todas cosas, y abandonará, inmediatamente, el cuerpo del enfermo, que tome un baño frio.

Hay muchos otros remedios para las calenturas, pero pierden su virtud si no se emplean por los iniciados. Hé aquí una muestra curiosa. La bruja, ó brujo, de la aldea, agarra al enfermo de la mano, y lo condnce al aire libre: y, allí, busca un fresno, que ha de tener algo mas de altura, que el doliente. El brujo saca su cuchillo, y raja el arbolito, desde la copa, hasta las raices. Las dos mitades, se atan con el cinturon del doliente, y despues que el curandero separa las dos partes inferiores del tronco, formando una especie de arco, obliga al enfermo que pase debajo, á gatas, despues de desnudarse por completo de todos sus vestidos. Estos vestidos se le devuelven una vez pasado el arco, y vistiéndose de seguida se le considera curado de la intermitente. Durante la operacion el brujo murmura incautaciones, que á su decir poseen poder milagroso.

Otros remedios populares para calenturas, son tabaco, alquitran, y cardenillo; y, recientemente se ha introducido el uso de la quinina, entre estos labriegos. Dolores agudos en el pecho, se atribuyen al brote de álas, en aquella particular region: y solo pueden curarse, quebrando estas citadas álas.

Esto se lleva á cabo, colocando al enfermo boca abajo, mientras la bruja que actúa de cirujano, le pellizca toda la piel de la espalda, comenzando por el pescuezo y concluyendo en los piés. El dolor es intenso, y el martirizado prorrumpe en gemidos y alaridos, que no evitan que salga con la espalda cubierta de cardenales negros y sangrientos. Pero soporta sus dolores, é, invariablemente, profesa, que ha salido curado de sus dolencias y penas. Jaquecas contínuas, dolores en las articulaciones, escrófulas, eczemata y catarros crónicos, son tratados con estracto alcohólico de zarzaparrilla, preparado, con vertir la cuarta parte de un galon de aguardiente, sobre una libra de aquella raiz. Cubierta de un lienzo, la vasija se coloca en sitio oscuro y seco, y se mantiene allí serena por doce dias. Entonces, toma el nombre de «decop,» y solo puede usarse en estado de perfecta limpieza, de cuerpo y vestidos, estando prohibido que nadie toque la bebida, sin lavarse antes las manos.

Se bebe en copillas, tres veces al dia, dos horas antes de cada comida; absteniéndose de sal, ágrios, y amargos, mientras dura la curacion. Medio galon de esta bebida, es bastante, « para « echar fuera los dolores agudos, no « solamente del cuerpo, sino de los hue« sos. » Los casos serios de dyspepsia, son ocasionados, probablemente, por algun reptil, que se ha introducido en el interior del paciente, cuando este dormia, con la boca abierta, descuidado en el campo.

Aficionadas las culebras á las frambuesas, abandonan sus escondrijos, cuando llegan á verlas, ú olerlas. Se calienta el aposento de baños, y se derraman cantidades de estas fruta, sobre piedras hirvientes, sobre las cuales se echa de bruces el enfermo, abriendo bien la boca, para dar salida al reptil. Si este no aparece, se recurre á sortilegios y encantamientos, hasta que el paciente se encuentra aliviado, y, entonces, se comprende, que la culebra se ha salido del escondrijo, sin ser vista por nadie.

—

Damos traslado del precedente artículo á nuestros inteligentes amigos los doctores Cimone y Romano y . . . . *á altri*, aun cuando sean unos empíricos y matasanos ó curanderos por el afamado sistema del doctor Manduti.

TRIBUNALES

Habiéndose efectuado varias remociones en el Poder Judicial, damos en seguida la forma en que ha quedado organizado:

Suprema Corte

Presidente:	Dr. Alejo V. Gonzalez
Vocales:	« Manuel M. Escalada
«	« Sisto Villegas.
«	« Sabimiano Kier
«	« Victor Martinez
Procurador G.	« Tomás Islas
Secretario	« Miguel Esteves
Ugier	D. Emilio Miliavaca

1ª Cámara de Apelaciones

Presidente	Dr. L. Basavilbazo
Vocales	« Enrique Martinez
«	« Félix A. Benitez
Secretario	« Cárlos M. Perez
Ugier	D. Eduardo Reyes

2ª Cámara de Apelaciones

Presidente	Dr. S. M. del Carril
Vocales	« Jorge Damianovich
«	« M. J. Langueheim
Secretario	« Osman Landivar
Ugier	D. Manuel Benitez

Cámara de Apelacion de lo Comercial y Criminal

Presidente	Dr. Juan E. Barra.
Vocales	« Octavio Benge.
«	« Nestor Frenech.
Secretario	« Rafael J. Corbalan.
Ugier	Dn. Ignacio Lazota.
Fiscal de las C.	Dr. Pedro Passo.

Jusgado da 1a, Instancia en lo Civil de la Capital

Jueces	Dr. Salustiano I. Zavalia.
«	« Martin Bustos.
«	« Virgilio M. Tedin.
«	« Luis A. Sauce.
Fiscal	« Pastor S. Obligado.
«	« V. M. Curuchet.

Secretarios

Juzgado del doctor Bustos.

Escribanos Faustino Miñones, Gregorio V. Carballos, Federico Mendez, Ramon E. Wright, Saturnino Garcia y Dr. Julio Fernandez.

Juzgado del Dr. Zabalia

Escribanos: Lario Beccar, Miguel Repetto, Felix Sagasta, Manuel Victorica, Eduardo Munilla y Felix Romero.

Juzgado del Dr. Tedin

Escribanos: Nicanor Repetto, Bartolomé Martin, Manuel Lacasa, José Martin, Horacio J. Ferrari, y Tristan M. Almandos.

Juzgado del Dr. Sauce

Escribanos: Clodomiro Gallardo, Natalio Ponce, Juan Rodriguez, Sebastian Martinez, Estanilao Lopez y Roque Repetto.

Juzgado de Comercio

Juez	Dr. Cárlos Dimet
«	« Justo P. Ortiz

Secretarios del Juzgado del Dr. Dimet

Escribanos: Pedro Cedrés, Eugenio Blanco, Cárlos M. Gonzalez, Pedro Sicouret, Isidoro Campos, Fernando Folkemand.

Juzgado del Dr. Ortiz

Escribanos: Secretario General Joaquin Reynoso; Angel J. Blanco, Ciriaco Lijó, Juan Gonzalez, Fernando Miranda y Ramon Peralta.

Tribunal del Crimen

Juez	Dr. Adolfo Insiarte
«	« Julian M. Aguirre
«	« F. Ramos Mejia
Secretario	« Pastor Lacasa
«	D. Diego Pombo
«	« Julian Byron

Departamento del Centro

Cámara de Apelaciones

Presidente	Dr. Anastasio Pardo
Vocal	« Fortunato Souza
«	« Antonio Benguria
Secretario	« Aristides Martines
Ugier	D. Nicolás Leguizamon

Juzgado en lo Civil y Comercial

Juez	Dr. Juan San Martin

FOLLETIN 9

LA JUSTICIA DE DIOS

Novela histórica, escrita en [illegible]

POR ANGEL JULIO BLANCO

so desarrollo de ese muchacho y su precocidad. ¿Sois escrupulosos, caballeros? Interpeló bruscamente Alfredo á sus camaradas, y fijó en ellos una mirada penetrante, haciéndo una pausa para esperar la respuesta. Los tres jóvenes se miraron indecisos un instante como si ninguno quisiera ser el primero en dar la respuesta; hasta que, el mismo que presentamos primero y que distinguiremos con el nombre de Andrés, esclamó:

—¡Escrupulosos en qué sentido?

—En puntos de moral, de honor, de religion. . . . .

Alfredo no se animó á continuar y Andrés repuso:

—Segun y conforme, camarada. Somos jóvenes de buen humor y de buen temple. Nos divertimos como podemos con las muchachas, el vino y las barajas, pero. . . . . pero. . . . . no pasamos de ahí. Hace lo mismo Luis?

Alfredo vaciló en contestar.

Era evidente que habia esperado otra respuesta y que aquella lo desconcertaba en sus planes de revelacion; pero era preciso andar ó retroceder, y replicó al fin:

—Poco mas ó menos lo mismo. Pero volvamos al casamiento.

—No, gritó otro de los jóvenes. Vuestra pregunta encerraba otra intencion cuyo cumplimiento reclamamos.

—Es cierto, dijo el otro, parece que ibais á contarnos la historia de Luis.

—Si; pero veo que es innecesaria ya, replicó Alfredo, queriendo retroceder de donde se habia avanzado.

—Caballeros—dijo Andrés, dominando con su voz al pequeño auditorio—que hable ó que deje de hablar ahora Alfredo, yá sabemos bastante respecto á Luis. Es misterio que se quiere guardar nos prueba que su conducta seria reprobada. Propongo, pues, que nos retiremos sin averiguar mas, como caballeros que somos.

Dichas esas palabras, Andrés tomó su sombrero é hizo un movimiento que lo colocó al lado de Alfredo, y aproximándose á su oido le deslizó estas frase:

—Esperadme diez minutos aquí.

En seguida salió al patio con sus camaradas, sobre los que hemos visto que ejercia alguna influencia, y los cuales apenas se despidieron de Alfredo, que se quedó tranquilamente, sonriendo y mirándoles partir.

Pocos instantes despues regresaba Andrés solo, y aproximando un asiento al de Alfredo le decia:

—Casi habeis hecho un disparate.

—No comprendo—replicó Alfredo.

—¡Pero que no habeis conocido que esas *maricas* tienen aun todas las preocupaciones, todas las falsas ideas que se refieren á la sociedad? ¿Qué no comprendeis que se habrian asustado de algo mas que no fuese lo que os he dicho, *jugar*, beber y divertirse?

—¿Y quien asegura que que yo hubiese hablado de otras cosas?

—¡Bah! vuestra pregunta, que ha sido un grito de alarma. ¿Creeis que soy de su temple y recelais ahora de mi tambien? Hablad, Alfredo, hablad. Yo sé guardar en apariencia todas las prescripciones de la mas rígida moral y presentarme en la sociedad con todos los escrúpulos de un caballero; pero conozco la vida en su fase real, lo mismo que vos, y nada puede asustarme ya. Hablad.

—Bien mirado—replicó Alfredo despues de un momento de vacilacion—no sé porque he de callar cosas que reputo naturales hasta cierto punto, y cuyo secreto no he jurado ni me importa. Además: Luis es muy conocido y su historia tambien. Escuchad, pues, ya que teneis tan viva curiosidad de conocerla.

Y despues de levantarse Andrés para apretar el pasador de la puerta que daba al patio, regresó á su asiento y oyó de Alfredo lo siguiente:

CAPÍTULO X

Mal hijo

Luis es hijo, único varon, de una de las principales familias orientales y de mejor fortuna de aquel país. Tenia apenas 15 años cuando sus estravagantes aventuras con mujeres de mala vida ó de reputacion dudosa, le ocasionaron un sério desagrado, cuyas consecuencias son los accidentes sucesivos de su vida.

Su padre, hombre recto y virtuoso, educado en principios muy severos de moral, lo amenazó con espulsarlo de la casa paterna, y sino desheredarlo, si su conducta continuaba escandalosa. Luis era de un carácter altivo y soberbio en sumo grado, y una amenaza, de quien quiera que fuese, hacia en él un efecto tan estraordinario, que le era casi imposible reprimirse.

Contestó, pues, á su padre no sé que disparate que hizo que el viejo saliese de sus casillas, y levantase su baston para pegarle. Luis mas listo que una ardilla, arrebató el baston al anciano é hizo con él, lo que aquel pensaba para con Luis.

Debo advertir que hacian ya algunos años que estaba completamente rota la armonia que debia reinar entre el padre y el hijo, y estinguido casi el respeto que debia éste profesar al autor de sus dias; todo á consecuencia de violentas escenas casi diarias que la conducta de Luis promovia, y que habian estinguido, ó poco menos, la ternura de los lazos que debian ligarlos.

Hay quien supone que Luis no era hijo de aquel anciano, y que sabiéndolo ambos, se detestaban del mejor modo posible; pero esto no ha sido nunca suficientemente probado. Y de todos modos, por tal hijo pasaba, gozaba de los privilegios de esa posicion, y debia al anciano su educacion, sus cuidados y sus recursos.

Sea de esto lo que fuere, la verdad es que despues del acto que he referido, era inútil que el jóven esperase obtener perdon; y, conociéndolo bien, no se tomó el trabajo de implorarlo. Salió inmediatamente de la casa de sus padres con todo lo que pudo llevarse en dinero y alhajas, que por cierto, no fué gran cosa.

Libre ya de todas las trabas que pudieran oponerse á sus caprichos, se entregó á una vida completamente disipada, y sus calaveradas y atrocidades diarias daban pábulo á las conversaciones de salon y de corrillo.

Desde chico habia mostrado Luis una gran aficion al juego, y era fácil hallarle en cualquier *carpeta*. Esta pasion se desarrolló mas imperiosamente en él, cuando privado de los recursos que le suministraba su familia, vió aproximarse la miseria con todos sus horrores.

Jamás habia hecho nada, ni aprendido cosa alguna, y no tenia, pues, recurso contra ese monstruo, ni su conducta podia ser una recomendacion para encontrar un trabajo honesto, aún que él hubiese sido capaz de emprenderlo.

A escepcion de los jugadores y las rameras, Luis no tenia una sola relacion; pues, su padre, creyéndo atraerlo al buen camino por el aislamiento, hacia de su hijo siempre que podia una pintura atroz.

Desgraciadamente el medio no podia ser peor para un carácter como el de Luis; y exasperándose de dia en dia aquella organizacion de fiéra, solo se consiguió relajar completamente en Luis los sentimientos, demasiado débiles en él, que podian aún ligarlo á la familia.

Es escusado decir que la madre y una hermana de Luis, que formaban toda la familia, estaban completamente impedidas por el anciano de comunicarse y menos socorrerle. Habia apelado á ellos Luis en muchas ocasiones requiriendo dinero, y las infelices habian vendido las mejores joyas para enviárselo. Pero todo eso acabó; Luis pedia siempre, y nada se le podia mandar, y hasta se convencieron tambien de que era necesario cortar toda comunicacion con aquel arrastrado, reconociendo y proclamando la razon del anciano.

Entretanto, todos los recursos fallaban y para aumentarlos fué preciso pasar de jugador á *jugador de trampa*; pero en esa misma escala encontró Luis inconvenientes, por que pronto conocieron sus cabalas y no hubo quien quisiese jugar con él. Una última estafa descubierta le valió una detencion correccional.

Ya ni entre sus antiguas y habituales relaciones tenia entrada. Casi todas las puertas le fueron cerradas.

Juzgado en lo criminal

Juez Dr. Octavio Amadeo
Secretario « Ramon Victorica
Agente Fiscal—Dr. Federico J. Alberdi
Asesor de Menores— Dr. José M. Ceballos

Departamento del Norte
Cámara de Apelaciones

Presidente: Dr. Eduardo Guido.
Vocal « Mariano Castellanos.
« « Manuel Escobar.
Secretario « Próspero Gazzolo.
Ugier D. Casiano Huidobro.

Juzgado en lo Civil y Criminal

Juez Dr. José M. Rojas.
Secretario « Bernabé Navarro.
Agente Fiscal « Nicolás Arredondo.
Asesor de M. « José V. Urdapilleta.

Departamento del Sud
Cámara de Apelaciones

Presidente Dr. Manuel Irigoyen
Vocal « Agustin P. Justo
« « R. de los Llanos
Secretario « Zoilo Imbaldi
Ugier « Rodolfo Aparicio

Juzgado civil y comercial
Doctor don José M. Calderon.

Juzgado en lo criminal

Juez Dr. Dalmiro Saenz
Secretario D. Julian E. Silveyra
Agente fiscal Dr. Juan J. Amaral
Acesor de M. « Remijio Molina

Importante acuerdo

La Suprema Córte de Justicia de la Provincia dictó el siguiente acuerdo respecto de los derechos que deben cobrar los alguaciles en las posesiones:

De conformidad con lo espuesto por el señor Procurador General y siendo análoga la diligencia de que trata á la de embargo fíjase en 25 ps. m|c. el derecho de los Alguaciles por la diligencia de toma de posesion, adicionándose en esta parte el arancel de Julio 27 de 1876 y debiendo seguir segun los casos el art. 7° de dicho arancel.

Hágase saber á quiene corresponde y publíquese.—Firmado:—Gonzalez—Escalada — Kier — Martinez — ante mí— Miguel Esteves—Secretario.

Civil

Autorizacion—El Juez Dr. Zavalia ha autorizado al Presidente de la sociedad africana «Banquero Buero» para enagenar el terreno de esa sociedad situado en la calle de Estados Unidos 587.

Sindico—En la testamentaria concursada de don Cornelio Garzon, ha sido nombrado Sindico, El Dr. Rufino de Elizalde.

Jueces—Los Dres. Tedin y Bustos, no concurrieron ayer á su despacho.

Remate—Los martilleros Baltar y Quesada, han sido nombrados para practicar el remate de tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Jorge Arce.

Honorarios—Al Dr. Pedro Iturralde se le han regulado sus honorarios en el espediente seguido por los cónyugues Francisco Sagrera y Adelaida Torrenos sobre division de bienes, en la suma de 25000 pesos m|c.

Comercial

Operaciones—Se ha mandado cerrar las operaciones, de concurso de los señores Bacqué hermanos por insuficiencia del activo.

Reunion de acreedores—Para el dia 16 del corriente han sido citados los acreedores del concurso de Bonnement, que tramita por la Secretaria de don Cárlos M. Gonzalez.

—En el concurso de don Cárlos Mailhe, tambien se ha citado á los acreedores á junta general, para proceder á la verificacion de sus créditos.

Remate—El remate de las existencias del concurso de Ceferino A. Ramilo, produjo la suma de 7444 ps. m|c.

Matriculas—Don Antonio Areistegui, se ha presentado al Tribunal de Comercio solicitando matrícula de comerciante.

—Igual cosa han solicitado los señores Ignacio Correa (hijo) y Amadeo Joly (hijo) para consignatarios de frutos del país.

Juramento—Ayer prestó juramento para ejercer la profesion de martillero, don Wenceslao Achega.

Adscripto—El jóven José Bernondo que ha pocos dias rindió su exámen para optar el título de Escribano Público ha sido nombrado adscripto á la oficina del secretario don Bernardo Folknand prévia autorizacion del Juez doctor Dimet.

INDUSTRIAS NACIONALES

Establecimiento valioso

De un estado que publica «El Ferro-Carril» de Santiago del Estero sobre el personal que ocupa el establecimiento azucarero de San Germes en aquella Provincia, estractamos los datos siguientes:

En la cosecha emplea, hombres.	128
Fabricacion	125
En los distintos trabajos de la nueva planteacion.	238
Tabique	31
Hacienda	3
Cocinas.	26

Asciende á la suma de 634 hombres fuera de los administradores, maquinistas, fabricantes de azúcar, destiladores, herreros, tacheros, toneleros, carpinteros y albañiles que suman otros 40 hombres mas.

Minas de la Rioja

Segun cartas recibidas de la Rioja, la mina Estrella Alta de don Federico Bunaliche, situada en el Departamento de Vinchina, que es de cobre con mezcla de oro y plata, está dando metales cuya ley, atestiguada por análisis químicos, es la siguiente—50 o|o de cobre, 10 onzas de oro próximamente por cajon de 50 quintales y 30 marcos de plata por igual pension.

Esa ley es una verdadera riqueza en los minerales mas afamados del mundo

La importacion de ganado

A cuarenta y cinco mil cabezas de ganado vacuno asciende lo introducido, segun guias, desde Enero á la fecha en el partido de Lincoln, procedentes de las provincias en su mayor parte.

En el 9 de Julio alcanzan á treinta y cinco mil cabezas, en su mayor parte con procedencia de Montevideo.

Aparte de estas cifras están las partidas pequeñas que se trasladan sin guia de un punto á otro.

TELEGRAMAS

Numero 11

Montevideo, Agosto 9 de 1881.

Llegó el «Cordillera» con fechas hasta el 20.

La situacion de Argelia agravábase: siguen los asesinatos é incendios; los colonos españoles huyen.

En Dresde distribuyéronse manifiestos socialistas é hiciéronse prisiones.

Falleció el notable escritor Paul de San Victor.

Los republicanos portugueses celebraron la caida de la Bastilla con un banquete y enviaron un mensage de felicitacion á Mr. Grevy y á Gambetta. En Salsburgo iba á celebrarse una entrevista entre los Emperadores de Austria y Alemania.

La ciudad de Sfax fué casi totalmente destruida por el bombardeo de la escuadra francesa.

En Nueva-York iniciòse una suscricion de 500 mil fuertes, para obsequiar á la familia de Garfield. Habíanse ya reunido noventa y tres mil.

En Rusia seguia la persecucion contra los judios.

En el acto de trasportarse el cadáver de Pio Nono á la Basilica de San Lorenzo, hubo un gran tumulto; diéronse gritos de: *Viva Italia!* contestando los católicos con otros de: *Viva el Papa!* Se arrojaron piedras y de la querella resultaron tres heridos. Hubo algunas prisiones.

Las fiestas del 14 de Julio en Paris estuvieron animadísimas; reinó un perfecto órden—Confirmase la expulsion de Cárlos de Borbon, del territorio francés—Confirmase tambien haber resuelto la Francia que los colonos españoles refugiados de Argel recibieran una fuerte indemnizacion.

Una gran tempestad arrazó en Portugal las plantaciones, destruyéndo viñas y cereales en varios puntos.

Las noticias de la Córte llegan al 5 de Agosto; la Córte Imperial tomó luto por el fallecimiento del Duque de Saxe.

Iniciòse una gran suscricion popular á favor de la viuda del vizconde de Rio Branco que quedó en la mayor pobreza.

El Gobierno brasilero decidió celebrar el 15 de Noviembre la exposicion industrial nacional, que sirva como preparatoria para la continental de Buenos Aires.

Aquí, (Montevideo) la prensa con excepcion del diario oficial, comenta desfavorablemente la composicion ministerial.

Dícese que Cándido Bustamante será nombrado ministro oriental en Rio Janeiro en sustitucion de Vasquez Sagastume.

Llegó de Rio Janeiro *Mathilda* y *Félix* este último conduce 3,000 sacos arroz de la India que quedan aquí.

Adelanta fechas de Lisboa hasta el 20.

Declararon los médicos que el Presidente Garfield está fuera de peligro.

Villa Nevohu fué destruida en 15 minutos por un violento ciclon; hubo varios muertos y heridos.

Telegramas de Paris fecha 19, refieren que despachos de Tunes del 17 avisan que hubo un encuentro en los alrededores de Sjax quedando muertos 400 árabes y heridos 800, encontrándose entre los muertos al gefe de la insureccion Laora; gran agitacion en Tunez.

Lóndres 19—Tratando el nuevo Libro Azúl de los negocios de Tunez, contienen un despacho de Granville á Lord lijor, declarándole, que mientras súbditos del Comercio de Inglaterra no fueran sériamente amenazados, no habia razon de un conflicto entre Francia é Inglaterra.

El resultado de la conferencia del Almirante Juarez embajador de Francia con el Secretario de los Negocios Estrangeros, arreglaron la cuestion relativa á los colonos de Oran. Los perjudicados recibirán la compensacion de los perjuicios sufridos.

Corresponsal.

—

Numero 846

San Nicolás, Agosto 9.

La balandra «Jóven Andrés», número 1213, cargada con ñandubay, tumbose el 6 del corriente, cerca del Paraná, perdiéndose y salvándose la tripulacion.

Corresponsal.

INTERESES MARÍTIMOS

El siniestro ocurrido á la bombardera «Pilcomayo», debe llamar la atencion del Gobierno Nacional sobre la necesidad de proceder sin demora á la limpieza de nuestro puerto.

Por un accidente imposible de preveer, ese buque chocó contra la uña de una ancla.

Hoy la bombardera ha entrado al dique.

Será necesario tapar el rumbo abierto en el casco y componer los destrozos causados en la puerta de la Santa Bárbara.

Todo eso, la pérdida de una parte de la pólvora que se mojó y la estadía en el dique, costarán mas de cuatro mil patacones.

Limpiando el puerto, resultará una verdadera economía para el estado y desaparecerán muchos peligros para las embarcaciones.

El lugar donde fondean los buques de la Escuadra Nacional, es precisamente donde existe mayor número de escollos por los buques que allí han ido á pique.

Sabemos que ante el Gobierno penden varias propuestas para la limpieza del puerto.

Una de ellas, que conocemos, es en estremo ventajosa.

Por qué no son tomadas en consideracion y se acepta la mejor?

MERCADO COMERCIAL

Es un hecho positivo y resuelto por todos que el Banco de la Provincia es la alhaja mas preciosa que posee Buenos Aires y que sus emisiones son las que la poblacion quiere para sus operaciones.

Las acertadas medidas que su Directorio ha tomado, están ya dando sus benéficos resultados.

El diario que sostiene á capa y espada al Banco Nacional, despues de haber pretendido lo contrario, ayer pide al Directorio del de la Provincia que deje en el mercado todo su papel.

¿Cómo, nota recien ese colega que el papel de la provincia es indispensable para la marcha normal del comercio?

Y porqué, entónces, pide á voz en cuello que se anule el pacto de Setiembre?

Ha escapado á la penetracion del colega que la facultad que le dió el pacto de Setiembre al Banco de la Provincia no puede ser restringida sin incurrir en error y que si el Gobierno Nacional desea desligarse del compromiso contraido tendrá que hacer un desembolso notable?

Por otra parte, no es posible que el Banco recoja sus emisiones sin perjuicio del comercio en general y toda restriccion, toda medida tendente á quitarle al Banco de la Provincia su derecho adquirido, dará un resultado negativo si no se llenan las condiciones que las conveniencias generales imponen.

En una palabra, páguesele al Banco en oro efectivo ó con papeles equivalentes lo que se le debe y entonces no habrá inconveniente en aceptar las restricciones que se quieren; pero pretender que con su encaje metálico recoja la emision es sostener un absurdo.

A mas, con qué llenaria el Banco Nacional el vacio que dejase el de la Provincia?

Bajo cualquier faz que se estudie esta cuestion el problema no se resolverá dignamente mientras no se llenen en total las condiciones de la Ley de Setiembre.

Resolver el asunto de otra manera es pretender que en la tierra se refleje el cielo.

—Las operaciones de la Bolsa han estado como anteayer—con muy poca diferencia.

Al contado el oro subió cinco centavos á 25.60 y para fin de mes á 25.55.

—Ayer se han hecho fuertes operaciones en Cédulas Hipotecarias á los precios de anteayer.

Se corria entre algunos corredores que se prepara una fuerte especulacion en estos títulos, que los harán subir extraordinariamente.

—Las acciones del Banco Nacional han estado ayer en baja. Los especuladores dicen que el título no responderá á notables ventajas. Hay razon para pensarlo asi porque las operaciones de este establecimiento son muy limitadas y muy pobres los dividendos que producen.

La alza en las acciones no ha tenido otra razon sinó la de creer, algunos, que el Banco Nacional podria llegar, con medidas legislativas á ocupar la posicion del Banco de la Provincia; fenómeno que no se verá ni en siglos futuros. Indudablemente la baja se ha de acentuar y no falta quien la presienta rápida.

—A 51.000 $ m|c ha vendido el señor Celestino Fernandez 4 leguas de tierra que compró en Puan á 10000 $.

—Cartas del Sud dicen que hay mucha seca en los campos.

—Cuatrocientos mil fardos lana se venderán en Lóndres en los remates que deben efectuarse el 20 del corriente.

—Se hablaba ayer en la Bolsa de la realizacion de un fuerte negocio en lanas á 5 francos.

—Las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa, son estas:—

METALICO

Al contado.......	85500	25 65	25 60
Sábado 13........	58000	25 60	
Fin del mes......	187000	25 55	
Agosto 10........	2500	25 65	
» 15........	10000	25 60	
» 20........	14000	25 55	
Setiembre 30......	50000	25 50	
Octubre 31........	30000	25 50	
Noviembre 30......	30000	25 50	
Diciembre 31....	80000	25 50	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado......	108500	100 1/2	
Fin del mes ...	85000	100 1/4	100 1/4
Octubre 31......	10000	100	
Noviembre 30...	20000	100	
Diciembre 31...	26000	100	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado......	300	117	115 1/2
Fin del mes....	1975	117 1/4	116 1/4
Sábado 13......	300	116 1/2	
Setiembre 30....	1300	115	113 1/2
Octubre 31......	200	114 1/2	113 3/4

COMPAÑIA DE GAS (PRIMITIVA)

Al contado......	26	acciones á	1900 $
Sábado 6......	500	»	1900 »

—Las *últimas cotizaciones* en detalle se hicieron así:

Fondos Públicos Nacionales de 6 o|o id 93.

Id de la emision de 1876 á 92 o|o.

Fondos Públicos de 2 1|2 o|o amortizacion (Buschental) 96 o|o (nominal)

Bonos de Tesoreria 123.

Billetes del Banco Nacional $ par.

Acciones del Tramway á Belgrano 63 o|o—Id del Ferro-carril Central Argentino libras esterlinas 135—Id de la Bolsa (nominal.)

Bonos Municipales (1874) 108.

Bonos Municipales (1870) 78 1|8—Id id (1876) 96—Id série D. id.

Certificados del Banco Argentino (Séries), vendedores 15 o|o.

Soles, 81 3|4 centavos oro.

Chirolas 80 centavos oro al peso.

Bolivianos á 22 $ 4 r m|c.

Acciones Propietarios para la Higiene nominal.

Cambios 49 1|8 á 49 1|4 dinero sobre Lóndres.

Id 5.18 francos sobre Paris.

Id sobre Amberes 5 19.

Id sobre Génova 5.19.

Id Montevideo 1|8 por ciento descuento.

Descuentos en oro 7 á 8 o|o anual.

Id en papel 7 por ciento.

Acciones Gas Argentino 95 o|o.

Id Banco de Italia 28 o|o premio.

Bonos Provinciales 100.

Empréstito Popular 192

Puentes y Caminos 102 1|2.

—De Montevideo se recibieron ayer por telégrama los siguientes datos:

Deuda amortizable subiendo, supónese que la amortizacion se efectuará el 13 del corriente; los precios abrieron á 16 3|8 y cerraron á 17 al contado.

Colocaronse lotes de azúcar, Campos mascavados á 18, algo menos las partidas regulares refinados de Paris de 25 3|4 á 26; de Rotterdam de 23 1|2 á 24.

5000 cueros americanos á 80 reales;

Vinos catalanes bajando: 200 pipas Samá depositado, dicen á 57 despachado.

—Las acciones del gas primitivo han subido notablemonte sin embargo de la luz eléctrica que se proyecta.

—Ya se siente escasés de Cédulas Hipotecarias á causa de las fuertes remesas que hacen para Europa. Esto habla muy alto respecto al valor de estos importantes titulos.

—Los siguientes números han resultado premiados en el sorteo verificado anteayer del Crédito Público Nacional para la amortizacion de los fondos públicos procedentes del empréstito de 1° de Octubre de 1860.

3, 23, 44, 54, 93, 115, 145, 173, 212, 242, 252, 295, 360, 439, 491, 536, 551, 609, 638, 700, 709, 752, 773, 784, 814, 860, 882, 904, 907, 923, 946, 948, 1010, 1034, 1037, 1094, 1154, 1189, 1193, 1243, 1246, 1255, 1270, 1274, 1297, 1304, 1332, 1397, 1454, 1455, 1513, 1516, 1523 y 1536.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Pueblo General Conesa

Ayer espidió el Gobierno de la Provincia el siguiente decreto:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1881.

Debiendo darse cumplimiento á la ley de 16 de Junio del año corriente, y habiéndose dispuesto por el Gobierno que á los pobladores de las tierras vendidas en Dolores conocidos por Montes del Tordillo se les concediera tierras en el partido de Tordillo en las dos leguas destinadas para « Pueblo General Conesa;» y siendo necesario provéer lo conveniente para que se lleve á cabo la trasladacion el Poder Ejecutivo á acordado y—

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase al agrimensor Don José A. Palacios para que trasladándose inmediatamente á los terrenos reservados para « Pueblo General Conesa » en el partido del Tordillo haga las subdivisiones necesarias para pueblo, quintas y chacras.

Art. 2° El agrimensor nombrado sujetará lo operacion á las siguientes indicaciones.

(*a*) Elijirá el parage mas adecuado para la ubicacion del pueblo, consultando las necesidades de la higiene y la altura necesaria de los terrenos para los desagües:

(*b*) La figura geométrica del pueblo será de seis manzanas de frente por doce de fondo, fuera de las calles que deben ser paralelas y cortadas en ángulo recto.

(*c*) Cada manzana será un paralélogramo de ciento cuarenta metros de frente por setenta de fondo.

(*d*) El ancho de las calles será de 16 metros y de veinte y cinco las que separan al pueblo de las quintas y estas de las chacras.

(*e*) Dejará una plaza de 150 metros por costado.

(*f*) Las quintas seguirán al pueblo; serán separadas por calles de diez y seis metros y tendrá cada una la figura de un paralelógramo de 290 x 145 metros.

(*g*) A las quintas seguirán las chacras, que serán rectángulos de 900 x 400 metros.

(*h*) Colocará estacas de madera dura en los ángulos de las manzanas, quintas y chacras.

Art. 3° El Comisario Inspector don Ramon Fonseca se trasladará inmediatamente á los Montes del Tordillo y remitirá sucesivamente los pobladores de esas tierras al agrimensor nombrado, con nota en que determine el nombre del gefe de cada familia, el número de personas que la componen, su edad, sexo y estado.

Art. 4° El agrimensor á medida que las familias lleguen las colocará en las chacras dando una á cada familia de tres ó mas personas y una quinta á las personas que no la tengan, procurando en cuanto sea posible no remover las familias de un lugar á otro.

Art. 5° Luego que esté concluida la mensura, entregará á cada familia definitivamente el lote que le corresponda muniendola con una boleta sellada y visada por el Juez de Paz y firmada por el Agrimensor haciendo constar ademas de las particularidades del artículo 3° el lote y número que le haya adjudicado.

Art. 6° Concluidas todas estas operaciones tanto el agrimensor como el comisario darán cuenta minuciosamente detallada.

Art. 7° El Juez de Paz llevará un registro especial en que anotará las circunstancias determinadas en los artículos 3° y 5° y el agrimensor llevará otro en la misma forma.

Art. 8° El agrimensor nombrado presentará á la mayor brevedad un presupuesto de los gastos que necesite hacer para el cumplimiento de las operaciones que se le confian para la resolucion que corresponda.

Art. 9° Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto se imputarán á la ley de Julio del corriente año.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y dese al R. O.

ROCHA.
Carlos D'Amico.

Nombramientos

Ha sido nombrado gefe de la oficina Telegráfica de Concordia D. Vicente Bassigaluphi y de la de Federacion D. J. Carossini; tambien se ha nombrado telegrafista de 2ª clase, de esta misma á D. V. Mansilla.

—Han sido nombrados guardianes de la Cárcel Penitenciaria D. Julio Cejas y D. Marcelino Garcia y celador D. Samuel Price.

Fiestas en Navarro

Con motivo de celebrarse en este pueblo la fiesta del patrono, la Municipalidad de esa localidad, ha organizado una fiesta, que tendrá lugar hoy.

Hé aquí el programa de ella:

A las 11 a. m. misa solemne con sermon, haciendo el panegírico el famoso orador sagrado, Padre Rossi.

A las 4 p. m. procesion al rededor de la plaza; concluida esta, corrida de sortijas, calesitas, palo jabonado y rompecabezas.

Por la noche, espléndido baile en el Salon Municipal.

A juzgar por los datos que se nos suministran, la fiesta estará espléndida, pues los preparativos hechos responderán á ello.

10000 pesos oro

El Ministerio de Justicia expidió ayer órden á la Tesoreria, para que abone la suma de 10000 pfts oro á la Comision encargada de la revision del Código Penal, y la cuable fué acordada hace algunos dias, como remuneracion á su trabajo.

Importante

Sin hacernos éco de ella, consignamos como simple rumor la siguiente noticia que circulaba ayer de boca en boca en la Bolsa.

Se decia que la ley que discute la Cámara de Diputados de la Nacion, relativa al Banco de la Provincia, no pasará en la Cámara de Senadores, ó que quedaria modificada en sus principales partes.

El Sub-comisario de Navarro

Un colega de la mañana, abogado de la causa del *pueblo* en todas las cuestiones que se trata de buscar la víctima en un empleado público, dice ayer que el señor Escardó, Comisario de ese punto, ha sido suspendido y sumariado arrojando dicho sumario cargos fuertes contra el empleado aludido.

Estamos autorizados para desmentir la especie;—no fué ni será suspendido el Comisario Escardó; se mandó instruir un sumario,—con motivo de una denuncia que vino, no de varios vecinos de Navarro, sino de varios individuos ineptos, y de él resultó muy voluminosa la informacion por que hay cincuenta declaraciones en favor de la conducta digna y elevada de ese funcionario.

Esto es todo; nada mas, ni nada menos.

Aprobacion

El Gobierno Nacional aprobó ayer el contrato celebrado entre la empresa del Ferro-carril Central Argentino y el Departamento de Ingenieros, para el arriendo de la estacion «Córdoba» al Ferrocarril Central Norte. Se pagará por el Gobierno Nacional un arrendamiento anual de 10000 pfts. oro.

Libro

Ayer fué puesto en libertad el teniente del 12 de línea Don Julio Olmos, que fué condenado á prision por un Consejo de Guerra.

Dicho oficial pasará á prestar sus servicios en el mismo grado en el batallon 1° de línea.

El señor Dantas

El Gefe de Policía de la Provincia partió ayer de Lavalle para Bahia Blanca, acompañado del Comisario Arana.

Otra industria

Se acaba de formar aqui una sociedad anónima para esplotar en el Chaco la fabricacion de estopa, empleando como materia prima la planta llamada *pita*, tan abundante en aquellos parajes.

Comunicacion

El Ministerio del Culto, Justicia é Instruccion Pública, va á dirigir al Congreso un mensage encareciendo el pronto despacho de la ley referente á la construccion de un nuevo edificio para la Universidad de esta ciudad.

Siempre Edinson!

Este célebre americano ha inventado hacer caminar los carruages particulares por medio de la electricidad.

En vista de los magníficos resultados obtenidos en los ensayos, el inventor resolvió construir para su uso un carruage pequeño que ya funciona en las calles de Nueva-York. Una lámpara puesta en el carruage ilumina con vivísima claridad todos los objetos que le son próximos.

Aceptacion

El Ministerio de Marina expidió ayer una resolucion, aprobando el Reglamento de señales, confeccionado por el Sub-delegado de Marina de Patagones, para el telégrafo de banderas existente en aquel puerto. Tambien se ha aprobado el sistema de ballones.

La «Noregia»

El Sub-delegado de Marina del Riachuelo, ha comunicado á la Capitania General de Puertos, que la goleta «Noregia» que hace tres meses comunicó estaba abandonada en aquel puerto, ignorándose quien fuera su dueño, se halla próxima á irse á pique, por lo cual cree que seria conveniente, tomar respecto de ella, una pronta medida.

Reglamento

El Inspector General de Escuelas don Enrique M. de Santa Olalla, ha elevado una estensa nota, acompañada de un proyecto de Reglamento para el nombramiento de sub-preceptores y ayudantes para las Escuelas de la Provincia haciendo ver los inconvenientes que hay en hacerlo como se hace actualmente.

Guerra del Pacífico

Nuestro estimable colega *The Herald* ha publicado ayer algunas noticias telegráficas del Pacífico, de las cuales traducimos las siguientes:

—«Se dice que el cuartel de Santa Catalina, ocupado por la artilleria chilena ha sido desalojado porque los peruanos intentaron volarlo con dinamita.

Se agregaba que hubo una tentativa de asalto al cuartel de carabineros de Yungay, situado en la portada de Borbones: que se habia sorprendido una récua de mulas cargadas con municiones y despachadas por los pierolistas de Lima para reunirse con las montoneras de Matucana; que el ejército chileno de guarnicion en Lima, estaba como en campaña, saliendo gruesas columnas en todas direcciones: que los pierolistas de Lima, especialmente los negros, estaban cada dia mas insolentes; y que en fin era muy corrido entre los chilenos que Garcia Calderon estaba de acuerdo con Montero y Piérola.

Un diario de Santiago confirma estas noticias, anunciando que las toma de una carta escrita en el Callao por un distinguido oficial del ejército chileno, y agrega lo siguiente: «Me aseguran, dice la carta, que varias familias de Lima tratan de emigrar al Callao, temiendo un asalto para el dia 28 de Julio, aniversario de la independencia peruana».

—Se ha decretado que todos los productos peruanos que lleguen al Callao para el interior de puertos peruanos, paguen derechos lo mismo que los productos chilenos y otros que vayan de Chile.

Dos mil chinos han salido de Cañete para su país.

La barca *Britamast* ha naufragado en Cerro-Azul.

El tráfico del ferro-carril con el interior ha tenido que suspenderse debido á las guerrillas que tienen lugar en los alrededores de Lima. Uno de los trenes no pudo llegar á su destino, y se ha despachado otro con trescientos hombres. El coronel Cáceres ha ocupado á Chicla con mil hombres, y tomó un tren de ferro-carril, para asegurarse los medios de retirada hasta Matucana.

Las fuerzas del Gobierno de Lima, mandadas por Carrizo y Pastor, han pasado en parte á Cáceres, y el resto se ha desbandado.

Sus gefes fueron hechos prisioneros. Se teme que Piérola establezca su cuartel general en Chicla, esperando la evacuacion de Lima por nuestras fuerzas.

El titulado coronel Negron ha dado una proclama en Puiza, imponiendo contribuciones adicionales y llamando todo el departamento á las armas en nombre de Montero.

Congreso

Ayer celebró sesion la Cámara de Senadores; se dió entrada á varios asuntos de escasa importancia.

—Un mensage del Ministerio de Marina, adjuntando el proyecto del Código Sanitario.

—Otro del de Justicia Culto é Instruccion Pública pidiendo un crédito suplementario para el pago de cuentas atrasadas.

—La Cámara se ocupó enseguida de la rehabilitacion de ciudadania, pedida por el General Sáa. Despues de una larga y acalorada discusion, esta le fué concedida.

Nombramiento

Ha sido nombrado preceptor de la Escuela Rural del partido de 25 de Mayo don Alfonso Coustois.

Creacion de Escuelas

El Consejo General de Educacion ha autorizado la creacion de una Escuela Rural, en el partido del Salto, y otra infantil en el Azul, en vista de que el censo escolar levantado últimamente arroja un número crecido de niños que no se educan.

Averias

D. Manuel Costa, patron del lugre italiano «Giacomo B.» fondeado en la rada exterior, se ha presentado á la Capitania General de Puertos, dando cuenta de que anteanoche garreó un pailebot, cuyo nombre ignora y se vino sobre el lugre causándole averias de bastante consideracion. El patron del pailebot, al ver el daño que habia hecho, levó anclas y huyé. El patron Costa, pide se averigüe el nombre del pailebot con objeto de cobrarle los daños ocasionados.

Steamer

Se ha recibido un despacho telegráfico de Glasgow, anunciando haber comenzado la construccion del vapor destinado á reemplazar al *Saturno*, perdido frente á Palermo.

Ese nuevo vapor es construido por órden y cuenta de la compañia de las Mensagerias Fluviales.

Inmigracion ruso-alemanes

La oficina Central de tierras y Colonias, ha enviado ayer á la Colonia «General Alvear» en calidad de trabajadores 28 inmigrantes ruso-alemanes pertenecientes á una colonia brasilera y que últimamente llegaron a nuestro país y se asilaron en el Hotel de inmigrantes.

Segun parece la inmigracion ruso-alemana, no puede hallarse bien en el imperio, á causa del clima. Constantemente están llegando al país á establecerse miembros de las colonias brasileras. Contribuye tambien á que desalojen su centro, lo malas que han sido este año las cosechas de trigo en el Brasil; los colonos no han recogido casi ni para cubrir los gastos.

A los militares

El Gobierno Nacional ha dispuesto que todos los gefes y oficiales del ejército que desempeñan puestos rentados en las diversas administraciones provinciales, sean pasados á revistar en la Plana Mayor Pasiva, sin goce de sueldo.

Teatros

El lúnes parte para Rio Janeiro el señor Moreno, empresario del Politeama Argentino, acompañando á la niña Cuniberti, la que dará una série de representaciones en aquella Córte.

El Sr. Moreno regresará á Buenos Aires dentro de un mes, mas ó menos, con la compañia Guillaume, que se dice es notabilísima.

Paquete

Los señores Garcia y Ca. han solicitado del Gobierno Nacional los privilegios de paquete para el vaporcito «San Martin», que van á establecerlo en la carrera de los puertos del Alto Uruguay.

Riachuelo

La Subdelegacion de Marina del Riachuelo ha pasado una nota á la Capitania General de Puertos, comunicándole que los muelles nacionales de esa localidad, se hallan en muy mal estado y que es conveniente proceder, á la brevedad posible, á su reparacion, si no se quiere tener que hacerlos nuevamente. La Capitania elevó esa nota al Ministerio.

Salvó

Con la creciente de antenoche, la cañonera *Pilcomayo* pudo salvar el paso de San Fernando.

Probablemente á la fecha habrá entrado al dique para sufrir las reparaciones que necesita.

Materiales

En la barca francesa *Deslia*, recien llegada de Lóndres, ha venido el material necesario para la prolongacion de la línea telegráfica del Sud.

Hacienda

El Ministerio de Hacienda ha concedido á D. Pedro Martinez, exhoneracion del pago de patente y Contribucion Directa, por el término de dos años, para un establecimiento de curtiembre que va á establecer en la colonia «Presidente Avellaneda.»

—Ha concedido el libre despacho de una máquina completa para molino á vapor, introducida por D. Aurelio Perazzo, con destino á la colonia «General Alvear.»

—D. Juan Soria ha pedido se le conceda permiso para construir en el Paseo de Julio, un gran kiosko, destinado á la venta de sellos nacionales, diarios, libros, etc.

Suicidio

Ayer se suicidó en Montevideo, disparándose un tiro en la sien, el conocido abogado español don Martin de Alzaga.

Fondos de Escuelas

El Juez doctor Calderon ha depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo General de Educacion la suma de quince mil trescientos veinte y ocho pesos m|c. por derechos en la testamentaria de doña Anastasia de los Santos.

Inauguracion

El 1.° del corriente tuvo lugar en el partido de Ayacucho la inauguracion de las dos nuevas escuelas creadas últimamente, habiéndose nombrado para regentear la de varones á don Juan Allerte y para la de mujeres á doña Teresa Blanels

Marcas de fábrica

Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Strot y Ca. pidiendo se les conceda en propiedad una marca de fábrica, para los artículos de muebleria y tapiceria que introducen al pais.

—Idéntica peticion han hecho los señores Landean Hnos. de Paris, para su sistema de elásticos para vehiculos y ademas un privilegio por el término de cinco años, para su invento.

—Los señores Errarvide y Ca. han solicitado una marca de fábrica para los vinos que introducen al pais.

Al Congreso

El Ministerio del Interior va á elevar al Congreso, el viérnes próximo el proyecto de ley forestal, cuya redaccion se encargó al Dr. Héctor Alvarez, sub-secretario de esa reparticion, en el año anterior.

Pedido

El Departamento de Ingenieros ha pasado una nota al Gobierno Nacional, pidiendo autorizacion para encargar á Europa algunos útiles que son necesarios para las obras de prolongacion de los Ferro-carriles Central Norte y Andino.

Visita de Presidentes

Comunicaciones recibidas de Méjico, aseguran que el Presidente de aquella República, piensa visitar nuestra Exposicion Continental.

Igual cosa se asegura de Chile, respecto al actual Presidente señor Pintos, quien se trasladará aquí una vez que haya dejado el mando al señor Santa Maria.

Penitenciaria

El Gobernador de este establecimiento, ha sido autorizado para invertir hasta la suma de trescientos pesos fuertes en la reparacion de las máquinas é inodoros.

Marina

El Comandante General de Marina hace cuatro dias que no asiste á su despacho, á causa de hallarse gravemente enfermo.

—Han sido dados de alta en la Armada en calidad de distinguidos, los jóvenes Pedro Ezcurra y Ciriaco Modesto.

—Han sido enganchados, con destino á diversos buques de la Armada, seis individuos.

—El vaporcito «Avellaneda» entrará el Juéves próximo al dique de San Fernando á limpiar sus fondos.

Suicida

El marinero Juan Garibaldi, del pailebot *Rayo*, fondeado en la Boca, se dió muerte ayer de madrugada, valiéndose de un cuchillo.

Ejército francés

La Francia vá á movilizar 120,000 hombres para sofocar la insurreccion de Argelia.

Se trata de hacer esa movilizacion á la mayor brevedad posible en vista del carácter cada vez mas alarmante que toma aquella rebelion.

Se infirió dos heridas, una en el cuello y otra en el corazon.

Línea telegráfica

La de San Borga (Brasil) á Itaquí, ha llegado al paso de Mariano Pintos, donde se ha colocado una estacion provisoria.

Se rifa

Un colega oriental dice que el Teatro San Felipe será puesto en rifa á cuyo efecto su propietario ha firmado un contrato con una empresa de Buenos Aires.

Telégrafos

En breve debe pasárse por el Ministerio del Interior un mensaje al Congreso, pidiendo se le acuerden los fondos necesarios á fin de hacer una reparacion completa en todas las líneas telegráficas de la República, reformando algunas partes del servicio actual.

Propuesta

Se dice que el señor don J. Williams presentará en breve al Gobierno Nacional un proyecto para la construccion de ciertas obras del puerto.

El proyecto de ese caballero inglés es completamente secreto y se dice que pide una remuneracion por revelarlo al Gobierno.

Sueldos

Ayer se dió comienzo á abonar los sueldos correspondientes á los meses de Junio y Julio último, á los empleados del Departamento de Policia de la Capital.

Aguas Corrientes en Mendoza

Se encuentra en esta ciudad el ingeniero don Eleodoro E. Aella, que viene de Mendoza con el objeto de contratar las cañerias y máquinas necesarias para concluir las obras de aguas corrientes en la ciudad de Mendoza.

Asamblea

Los miembros de la sociedad «Instituto Geográfico Argentino», y los de la Comision Auxiliar de la Expedicion á los mares del Sur, han sido convocados para la Asamblea que tendrá lugar esta noche á las 7, en el local Perú 23, á fin de ocuparse de asuntos importantisimos.

Correos

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional, un proyecto de contrato celebrado entre esa reparticion y don Jacinto Roffo para el servicio de conduccion de correspondencia entre Gualeguaychú, Tala y Villaguay, pasando por Galá.

El «Fénix»

Hállase en exhibicion en casa de los señores Bullrich, calle Alsina el famoso caballo *Fénix*, que ha costado cerca de 250,000 pesos m|c. á su propietario el Sr. Kemmis, pues ha habido un error en el precio que primeramente se le asignó.

Segun Mr. Kemmis, el animal, puesto en Buenos Aires, le cuesta la suma ya mencionada.

Muchos hacendados y *spormen*, han estado hoy en casa de los S. S. Bullrich, á contemplar el famoso vencedor del ganador del «Derby.»

Es un caballo de formas admirables; tiene las patas finas como un corcel árabe; su color es alazan oscuro; ocho cuartas de alto; su cabeza es larga y delgada; cuello largo y poderoso; firme sobre sus miembros.

Tiene una foja de servicios, de las mas recomendables. Ha sido criado en Francia, éhizo su debut bajo los colores del conde de Lagrange. Tenia dos años, cuando ganó su primera carrera; el «Premio del Primer Paso», en Caen, venciendo á 12 competidores.

Ganó el prémio de Grand Criteriun, en Dieppe. Cuando tenia tres años, principió ganando el prémio de Sévres en Paris.

Los padres del *Fénix*, son *Sijmbal*, y *Belle Etoile*. El primero ha sido un animal famoso por su rapidez en la carrera; y la segunda, ha obtenido mucho éxito en los Circos de Francia.

Al tener cuatro años, era uno de los caballos mas lijeros de Europa.

Para expórtarlo de Inglaterra acá, ha sido preciso contraer el compromiso de devolverlo al Conde Lagrange, dentro de tres años; este señor, devolverá el precio que se pagó por el animal, en aquel pais.

TEATROS

OPERA

Empresa A. Moreno y Ca.—Compañia Dramática Italiana: Hermanos Cuniberti y Milone—Juéves 11 de Agosto de 1881—Dos únicas funciones de la pequeña Ristori, «Gemma Cuniberti—Primera parte—Lo scherzo cómico en un acto: «A Piccola Velocitá»—Segunda parte: «Mario y Maria», drama en un Prólogo y 2 Actos de «Paolo Ferrari», escrito espresamente para la pequeña Ristori, «Gemma Cuniberti» —En este drama la célebre actriz «Gemma Cuniberti» hará el papel de «Mario y Maria»—En el prólogo la pequeña actriz hará el papel del célebre dramaturgo «Paolo Ferrari»—Tercera parte: «La Figlia del Prigioniero», escena dramática en verso de «G. Pieri», escrita espresamente para la pequeña Ristori, «Gemma Cuniberti»—Concluirá la funcion con la chistosa peti pieza, titulada: «Atteone L'infanticida»—Precios de las localidades: Palcos principales $ 200, Id altos y de cazuela 150, tertulias de balcon 40, id altas 30, id de orquesta 30, lunetas de platea 20, id de cazuela 10, entradas generales 25, id de cazuela 15, id paraiso 15. A las 8 en punto.

FRANÇAIS

(Ancien Théatres des Variétes)—Compagnie Lyrique et Dramatique Française—Direction: V. Dangon—Mercredi 10 Août 1881—CARMEN, opéra comique en 4 actes tiré de la nouvelle de Prosper Merimée par Henri Meilhac et Ludovic Halevy, musique Georges Bizet; orchestration de Paris—Au 1er acte *Choeur des gamins*, chanté par les jeunes éleves de l'Ecole Française.—Habanera chanté par Mme Privat.—Au 2me. acte *Los Romalis danse Bohemes* chantée par Mme. Privat et dansé par Mlle. Cappellini et Mme. Pratezi.—Au premier jour *La Fille du tambour major* opéra comique en 3 actes et 4 tableaux.

ALEGRIA

Compañia Dramática Española—De la que forma parte la eminente artista—Tula Castro, y bajo la direccion del reputado señor actor Francisco Lopez Valois—Jueves 11 de Agosto—El drama en 3 actos, la Mariposa. Terminando con la petipieza: ¡Guerra á las mugeres!—En ensayo: os dramas, Noveno mandamiento, Nudo gordiano y la Muerte en los lábios.

SKATING RINK

Todos los dias funcion de patines.

Los domingos hay dos funciones una á las dos de la tarde, y otra á las 8 p. m. como de costumbre.

Una orquesta inmejorable ameniza los agradables ratos que se pasan en ese centro de la juventud y el buen tono.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id id id oro sellado sin interés.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1|2 p% anual.

Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1|2 p% anual

Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si se ofreciesen en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos m|c. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual. Presta mos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST
Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente **nuevo** PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6
Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

COMPAÑIA

TELEFONICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»

CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo — Henry Sturgi Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.

Director de las Obras, H. K. Geodwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañia, debidamente organizada, segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema «Bell Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc. perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

FELIPE G. BECHER

Ha establecido su Escribania Pública de Registro Civil en la calle

141 - PERU - 141

663 j4 pm

Manuel Garay
Escribano Público

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326

NEWLADN Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irrepochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres
NEWLAND HERMANOS
63-FLORIDA-63

AVISOS

SIRVIENTA

Se necesita una muchacha de 12 á 14 años, en la calle de Tucuman número 363.

Muchacha Se necesita para cuidar un niño de año y medio: Ocurrir Piedad 739. a 9 11.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas*.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas gratis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó ducasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Estracto de Yerba Picante del Dr PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todos los droguistas, Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

D. RAMON GOYAS
ANTES DE TOMAR
Las Píldoras de Brandreth

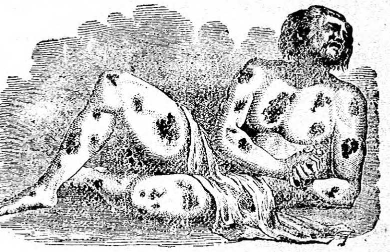

D. RAMON GOYAS
DESPUES DE TOMAR
LAS PILDORAS DE BRANDRETH

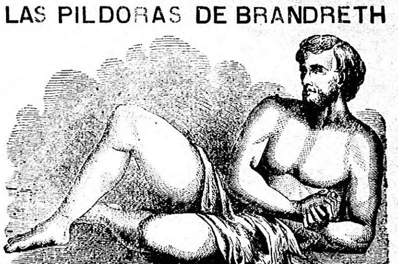

¡Cuidado con las falsificaciones!

J. A. BENNET
195—CALLE DE LA FLORIDA—195

766 jl.13 a12 dpm.

COMISARIA GENERAL
DE
Inmigracion
1,000 A 1,500 PEONES

En la Oficina Nacional de trabajo, hay colocacion para mil á mil quinientos peones que se piden para las obras del Ferro-carril de Tucuman á Salta.

Se da la preferencia á los inmigrantes que quieran contratarse, porque ellos tendran pasage de internacion, hasta los puntos donde deben emprenderse los trabajos es decir gratis.

Las condiciones son las siguientes:

Veinte pesos fuertes de curso legal por mes, descontando veinte centavos diarios por la comida, ó sean seis pesos fuertes al mes.

Los trabajos se hacen á tarea de 300 metros cúbicos al maximun y 150 metros á lo minimun segun sea el terreno, por mes.

El peon que se contrate aceptará la obligacion de trabajar por lo menos tres meses.

Los inmigrantes que tengan familia, obtendran pasage para estas, igualmente.

En la Oficina Nacional de trabajo, darán todos los demas detalles que se requieran.

Buenos Aires, Julio 25 de 1881.

M. Mañay.
Gerente

809 jl 28 a25

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha resuelto acordar comision que no escederá de 1|4 p%, á los corredores que introdujeren solicitudes de préstamo en este Establecimiento, y que fueren favorablemente despachadas.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.

S. M. la Fuente,
Secretario.

827 a3 17

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para el arrendamiento de la cautina de la Estacion Chivilcoy.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, (Estacion Parque), todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., hasta el Juéves 11 del que rige, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio, á presencia de los licitantes.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.

828 a3 10 EL GERENTE.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 40	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado									
Larrea								1 15	
Alberti								1 40	
Chivilcoy llegada								1 55	
Chivilcoy, salida				5 45				2 45	
Gorostiaga				6 10				3	
Suipacha				6 35				3 25	
Mercedes, llegada				7 25				3 50	
Mercedes, salida				7 40				4 40	
Olivera				8 05				4 50	
Lujan				8 35 x				5 20	
General Rodriguez				9 05				5 50 x	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 20	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		6 50	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4		7 05	8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x		8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 25	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50	7 40 x	8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 20	4 50	6 x		8"55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	7 55	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15	8 05	9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Azcuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REGRESOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

Nota—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

348 fil

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38 -- CALLE PERU -- 38

REBAJA CONSIDERABLE

Haremos una rebaja sobre los géneros de Estacion, incluso las novedades, y todos los articulos de fantasia recien recibidos de Europa en prevision de la Estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el Lúnes 11 de Julio hasta el 15 de Agosto—Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los articulos siguientes:

Confecciones Tapadados, paletoes, batones, vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas, pañuelos y chalones de lana, articulos de punto de lana, boneteria en general, ropa blanca para señoras y niñas.

Sederias Groes negros, blancos y de colores, terciopelo negro y de colores, terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, terciopelo Kachemir, velvetin ó terciopelo inglés negro y de todos colores kachemir de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

Piles y guarniciones de Cisne y de fantasia, manchones, puños y corbatas de piel; guarniciones, galones flecos de seda, merceria en general, articulos para regalos, abanicos de estacion.

Colchas colchadas con capa de kachemyr y andrinople, interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, frazadas francesas, reps, damasco de lana, cretonas, granitea para muebles desde 5 $ vr.

Cortinas de tul y de muselina bordada, género de algodon y de hilo blanco para uso de familia, alemanesco de hilo y juegos de manteles y servilletas para mesa.

Corbatas un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, cuellos desde 2 ps. uno hasta 15, parures y camisolines, pañuelos de mano desde 1 peso, batas calzones, Corsées, guantes, enaguas, etc. etc.

Géneros PARA VESTIDOS. En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarios sobre todas las séries encerradas en este Departamento—EJEMPLO:

200,000 varas de géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido ps. 2 vara

150 000 varas idem, idem, ps. 3 la vara.

100,000 varas idem, idem, $ 3 1½ la vr.

A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á ps. m|c, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ps. vara.

Géneros de luto Y MEDIO LUTO kachemir, vigogne, merinos, cachemire de lana, lustrinas, granite, alepina, barpoor, merino y cachemir doble ancho, cretones y reps negros, granadinas y barelles y precios sumamente reducidos.

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de primavera hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 11 de Julio y concluirá el dia 15 de Agosto, es decir: 36 dias de liquidacion de los articulos de la Estacion

38 - Calle del Peru - 38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** **38 - Calle del Peru - 38**

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NÁPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fístolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Entre Piedad y Cangallo

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se sita llama y emplaza á todos lo que: como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José y D. Facundo Cardoso, para que en término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de don José Martin (Defensa 82 altos) a la que se halla adscripto el que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.

Juan Cárlos Ponce.

903 a. 10 s. 9

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Carlos Dimet se hace saber por el presente y por el término de quince dias a don Manuel Hermida comparezca a este Juzgado a tomar las intervencion que le corresponde en el juicio que contra él sigue el Gobierno de la Provincia por cobro de pesos, por la secretaria del que suscribe, y bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 9 de 1881.

B. F. Kinand.

904 a. 10 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Joaquin Riestra ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Agosto de 1881.

Juan Rodriguez.

903 a. 9 s. 8.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias a todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho a un terreno baldio que esta ubicado a una cuadra de la plaza principal de este pueblo al sudoeste, lindando por el norte calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra, por el este con don José Reyes, por el sud calle por medio con terrenos de doña Juana Mendez y por el oeste con el arroyo conocido por Del Pueblo. Los que se presentaran a la secretaria de esta municipalidad a deducir sus acciones y derechos en forma; previniendo que vencido este plazo sin haberse presentado sus legítimos dueños, la municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno—Arrecifes, Julio 21 de 1881—*P. Landin*, presidente.

892 a4 o3.

Por disposicion del que suscribe se hace saber á todos los acreedores de don Julio Solari, que con fecha 29 del presente éste ha hecho cesion de todos sus bienes, por lo que deben presentarse á este juzgado dentro de los primeros quince dias de la fecha con os justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por el Código de Comercio en el art. 1549, previniéndose que, por lo que se dispone en el art. 1167 del mismo Código, no pueden hacer entregas ni pagos al cesionario, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de sus obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa.

Igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito ante este juzgado, dentro del término arriba espresado—Arrecifes, Julio 29 de 1881—P. *Landin*, presidente.

891 a4 18.

Juzgado de Paz de Ranchos

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Julian Ferreyra y doña Petrona Villarruel, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Agosto 1° de 1881.

886 a3 17 *M. M. Faramiñan.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sambucetti á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria de que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881. —*Faustino Miñones*.—Defensa 86 3er. patio. jl. 28 a. 30.

Juzgado de Paz de Arrecifes

Se cita llama y emplaza por el término de quince dias, á contar desde la fecha á don Juan Marquichi para que se presente á este Juzgado á estar á la demanda que por cobro de ps. le ha interpuesto don Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no comparece á esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el Código de Procedimiento en su artículo 80—Arrecifes, Julio 18 de 1881.

jl. 27 a10 *P. Landin.*

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Herrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalqué, Julio 13 de 1881.—Enrique Justo.—Juez de Paz. jl. 13 á 13 g.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor, ó se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Gimenez, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.

P. Landin,

jl. 23 a23. Juez de Paz.

Por el presente se hace saber á don Manuel Gomez la resolucion recaida en la demanda que le sigue don Eulogio Gonzalez por cobro de pesos:—Buenos Aires, Julio 30 de 1881.—Cítese de remate, é ignorándose el domicilio del demandado, hágasele saber por edictos, los que deberán ser publicados por tres dias, en los diarios «Demócrata» y «Siglo»—*Felipe G. Becher*, Juez de Paz de Monserrat, Moreno 843. 900 a7 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Llavallol de Payró, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 3 de 1881—*Estanislao Lopez*, escribano-secretario—Defensa 82 altos, 2° patio. 894 a4 s4.

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte—Por disposicion del señor Juez de Paz de esta parroquia se cita, llama y emplaza á los señores don Daniel Etchenique, don Juan Canedo, don Daniel Aubone, don Silverio Rosendo Romero y don T. Massa, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á practicar el reconocimiento de las firmas de los vales que les corresponden endosados á favor de D. José Berdriñana por don José Fontenarosa, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Julio 27 de 1881—*José Guesalaga*, Juez de Paz. 898 a6 15.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

LICITACION POR 7200 KEPÍES

Por disposicion superior, el dia 1° del próximo mes de Setiembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de siete mil doscientos kepíes con destino al Ejército, en la forma siguiente:

1000 de artilleria
1500 de caballeria
3500 de infanteria
1200 de guardia nacional.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Agosto 1° de 1881.

289 a3 s1° *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa á los arrendatarios de terrenos de propiedad pública, que no hayan satisfecho los arrendamientos, lo hagan en el término de quince dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de rescindirles los contratos y procederse á su cobro ejecutivo por lo que adeuden.—Buenos Aires, Julio 23 de 1881—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

807 jl. 28 a. 10.

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Junio 22 de 1881.

Se hace saber á los señores Presidentes de las Municipalidades de los Partidos que acontinuacion se espresan, que ya están listas en esta Secretaria, los duplicados de los libros de bautismos, desfunciones y matrimonios correspondientes á los años 1881, 82 83 y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos ó mandar a las personas que estimen conveniente suficientemente autorizada, (por escrito) para que se reciba de ellos:

Ayacucho, Tapalqué, Barracas al Sud, Chivilcoy, Dolores, Lobos, 25 de Mayo, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Monte, Moreno, Navarro, Zárate, Patagones, Pergamino, Quilmes, Ramallo, Ranchos, Saladillo, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San José de Flores, San Justo, San Nicolás de los Arroyos, San Pedro, Suipacha, Tandil.

Igual advertencia se hace á los señores Curas Vicarios de las parroquias siguientes:

Arrecifes, Almirante Browo, Barracas al Sud, Cañuelas, Dolores, Ensenada, Las Conchas, Moreno, Navarro, 25 de Mayo, Pergamino, Ramallo, Suipacha Tandil, San Andrés de Giles, San Fernando, San Isidro, San Nicolás de los Arroyos, Zárate, San Cárlos Almagro.

Cristian Demaria.
Oficial Mayor.

811 jl 29 a29.

Comisaria de Guerra

LICITACION POR 1,000 MULAS

Por disposicion superior fecha 13 del corriente el dia 15 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada para la provision de *mil* mulas en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanar de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga. Las mulas serán entregadas al señor General Villegas, en el Fuerte «General Roca» en el Rio Negro.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1881.

El Comisario General.

770 jl. 14 a. 15.

Edificios públicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos ó ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiendo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaria de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)

Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.

La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. m|c, otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m|c—Buenos Aires, Junio de 1881.

763 jl2 n6 *La Comision.*

Secretaria de Gobierno

En cumplimiento del Superior Decreto de fecha 1° del corriente Agosto, llámase á licitacion para la confeccion de doscientos libros de detenidos y condenados, bajo las siguientes condiciones:

1° Cada libro tendrá quinientas cuarenta fojas de papel, en folio menor, de hilo inglés, sin rayar. Las últimas cuarenta fojas formarán un indice alfabético.

2° Tanto del papel que se proponga, segun sus diferentes calidades, como de los materiales que entrarán en la encuadernacion, como carton, cuero, tela etc., se presentarán muestras conjuntamente con la propuesta, estableciendo por separado los precios por cada clase de papel y por cada clase de encuadernacion.

3° Cada foja será impresa por ambas caras, conforme con el modelo que queda á disposicion de los interesados, en la Secretaria de Gobierno.

4° El plazo para la entrega del trabajo será dentro de sesenta dias de comunicada al interesado la aceptacion de su propuesta.

5° El pago se verificará en dinero efectivo y al contado, prévia entrega del trabajo.

6° A cada propuesta deberá acompañarse un certificado de haber depositado en el Banco de la Provincia la suma de *quince mil pesos m|c.* que quedarán en garantia del cumplimiento del contrato, ó si una vez aceptada la propuesta no se presentase fiador a satisfaccion del Gobierno.

7° Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en la Secretaria de Gobierno, para ser abiertas el 26 del corriente Agosto, á las dos de a tarde, ante el Oficial Mayor.

Secretaria, Agosto 5 de 1881.

Cristian Demaria.
Oficial Mayor

901 a. 9 26.

VAPORES Y MENSAGERIAS

SOCIEDAD

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El magnífico vapor—

UMBERTO I°

Comandante F. MERLANI

El 28 de Agosto

Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles y escalas.

Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires—Precios de pfts. 32 oro, devolviéndole el importe en caso de no venir—Por mercancias y pasages dirijirse al consignatario—

Ernesto Piaggio.

perm. 25 de Mayo 192.

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor SILEX; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JÚPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JÚPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carrile del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 perm.

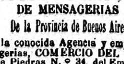

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes

Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.

REMATES

Francisco Bulnes

JUDICIAL

La venta se efectuará en la

Calle Bolivar N° 83

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil

Doctor Martin Bustos

Se ha dispuesto la venta en remate público por el martillero don Fco. Bulnes el dia 5 de Setiembre del corriente año, á las 2 de la tarde, de una estancia perteneciente á la sucesion del finado don Pablo Pruneda, situada en «Luyaba» departamento de San Javier provincia de Córdoba, que se compone segun escrituras, de dos fracciones de terreno. La primera de 6 cuadras mas ó menos de frente de Sud á Norte por 10 cuadras mas ó menos de fondo al Este; lindando por el Norte con la estancia de la «Travesia» al Sud con el arroyo de las «Tunas,» por el Oeste con terrenos desconocidos y por el Este su fondo es hasta la puna de la Sierra lindando con la estacion de «Yacanto.» En este terreno estan las casas compuestas de 6 habitaciones, 1 despensa y una cocina, todas de material crudo y techos de paja. A mas cercos de alfalfa y dos huertas con parras, duraznos, higueras, manzanas, naranjos etc.

La 2ª fraccion de terreno está como á 15 cuadras al Oeste de la anterior y se compone de 21 cuadras cuadradas de terreno todo de labranza, cercado y con una represa grande. Tambien posée el establecimiento un derecho permanente de 5 dias y 6 horas al mes de la mitad del agua del arroyo llamado de «Luyaba,» con cuyo derecho de agua se pueden regar todos los terrenos de labranza que poseén ambas fracciones de terreno.

Tasacion 2,164 pesos bolivianos: 2/3 partes 1442 pesos 66 centavos bolivianos, que es la base para la venta.

Para mas datos, ocurrir á la secretaria del doctor don Julio Fernandez, Defensa 88, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Julio 25 de 1881—*Luis Arguero*—Escribano Público.

825 a. 2 s. 5.

Rufino Degreef

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

EL DOMINGO 21 de Agosto, á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la Estacion Ramos Mejía, señalado en el plano con la letra C., formando un triángulo cuya área consta de 14,000 vs. cuadradas—Linda por el Norte con don Juan Soler, por el este con don Eduardo Fonsey y por el S. O. con don Francisco Mendez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Joaquin Aull, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 815 a 2 21.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El DOMINGO 21 de Agosto, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el partido de Matanzas a inmediaciones de la estacion Ramos Mejía, de figura irregular teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens, 270 varas terminando su frente en el fondo en 26 varas 327 varas costado Noroeste lindando con don Adolfo Gomez y 426 varas por el costado Sud Oeste lindando con herederos de Mendizábal lindando por el S. O. con Vignon formando una superficie de 48,935 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion de Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 814 a. 2 21.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

Base de venta: 2000 pesos fuertes, cinco terrenos y una casa.

EL SABADO 13 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la prolongacion de la calle de Rivadavia de esta ciudad, cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Norte por 71 varas 3 centímetros de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Antonio Pereyra, por el fondo con don Segundo Montarrulo, por el Este y Oeste con don Salvador Negroso y otros.

Segundo—Una fraccion de terreno compuesta de 112 1½ varas de frente al N. E., 132 1½ varas al Oeste, 108 varas al Sud y 102 1½ al Este. Lindando por el N. E. calle San Francisco, por el O. con la de San Andrés, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San José.

Tercero—Otra fraccion de 112 varas de frente al N. E. 98 varas al Oeste, 168 varas al Sud y 68 varas al Este. Linda por el N. E. con la calle Gauna, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San Luis.

Cuarta—Otra fraccion con 108 varas de frente al Norte por 25 varas de fondo, lindando por el Norte con la calle Santa Magdalena, y—

Quinto—Otra fraccion con 45 varas de frente al Este por 54 varas de fondo, lindando por el Este con la calle San Andrés.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Mardoques Navarro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base de venta será de 2000 pfts.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

890 a4 13

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El SABADO 13 de Agosto á la una y media de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana terreno situada en la parte Sud del pueblo San José de Flores, prolongacion de la calle Colon y á dos cuadras al Sud de la calle Circunvalacion, que corre de Este á Oeste, compuesto de 120 varas frente al Este por 116 varas fondo al Oeste—Linda por el frente con la calle Colon en medio con Estrada, Quesada, Moreno y Rom, por el fondo al Oeste con Stegman y el mismo Rom, por el N. calle en medio con Colombo y el mismo Rom y por el Sud calle en medio con Rom.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Corina Rom quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

819 a. 2 13

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

En el Pueblo Lomas de Zamora, magnífica venta.

El DOMINGO 14 de Agosto, a la 1 de la tarde en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de tres manzanas terreno y una fraccion de otra, compuesta la primera de 130 varas frente por 129 vs. fondo lindando por el frente con la calle principal, por el fondo con el otorgante, por el N. con Juan Lela y otros por el S. con Carlos B. Wubejy—La segunda manzana con 130 varas frente al O. por 130 vs. fondo lindando lindando por el frente Wubejy, por el fondo con Bonorino por el N. con el otorgante y por el S. con don Paulo Laarrevide—La tercera manzana con la misma estension que la anterior, linda por el O. con las mismas manzanas, por el S. con la segunda, por el E. con Juana Basigalupo, y por el norte con el otorgante.

La fraccion se compone de 230 vs. por el O. por 45 vs. fondo lindando por el frente con Gacon, por el fondo con Bonorino, por el N. con José Larias.

Estos terrenos estan ubicados en el partido Lomas de Zamora.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Ernesto S. Landivar, quien no habiendo cumplido las conniciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un prestamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 818 a2 14

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El DOMINGO 14 de Agosto, a las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate al a mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Eden Argentino, partido Loma de Zamora, a tres cuadras al S. de la Plaza, edificada sobre dos manzanas terreno señaladas con los números 15 y 16, que forman una area entre ambas de 26. varas frente al sud-oeste por 13) vs. fondo Linda por el frente con terrenos del estado, por el fondo con Eguren, por el N. O. con la manzana Num. 17 y por el S O. con la manzana Num. 56—Ambas del mismo Eguren, el edificio consta de cuatro piezas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Juan Borgnis, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

817 a. 2 41.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

Magnifico remate, precio bajisimo en Barracas al Norte—El Sabado 13 de Agosto, a las 12 del dia en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio, con 34 vs. frente al E. por 102 y 1½ vs. fondo lindando por el frente calle Santa Maria por el fondo calle Santa Elena, por el N. con don Facundo Moujan, y por el S. con Bolar.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

Base de venta 100 ps. fts.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un prestamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 816 a. 2 13.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De dos lindos terrenos Parroquia de San Cristóbal, con frente a tres calles—Base de venta 2 pesos vara cuadrada. EL VIERNES 1 de Agosto a las 3 1½ de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia de San Cristóbal—el primero con frente a tres calles públicas con 50 varas frente al Este y 102 1½ varas fondo, lindando por el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Cros; por el fondo calle Santa Elena con Anatolio Brun, por el Norte calle Australia en medio con don Emiliano Aguirre, y por el Sud con don Luis Garcia

El segundo terreno con frente tambien á tres calles públicas consta de 63 varas frente al Este por 102 1½ varas fondo; lindando por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el Norte calle Austraia en medio con Aguirre, y por el Sud con don Eduardo Bates.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Base para la venta dos pesos vara cuadrada.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 824 a 1 v 12

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El SABADO 13 de Agosto, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificada en terreno de 14 vs. de frente á la Plaza por 100 vs. de fondo con 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Beltran Lalanne, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla prescripto en el art. 29 de la ley organica.

La base para la venta sera de 1,000 pfts.

El comprador tendra derecho a que se lo conceda un préstamo en cédulas por mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 822 a4 13.

¡POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En Quilmes—4 manzanas de terrenos—con frente á la via férrea—Base bajisima—El Domingo 11 de Agosto—A las 13 1½ del dia—En la misma propiedad donde estará nuestra bandera.

Por órden del Directorio del Banco Hipotecario procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas, terreno en el pueblo de Quilmes de 100 varas por 100 con frente á la via ferrea, linda por el frente con D. Pedro Aguirre, por el N. O. con mas propiedades de Sanchez, por el S. E. con Basigalupe, y por el sud-oeste con don Manuel Córdoba.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia a la aprobacion del Directorio para chancelar un crédito hipotecario concedido a don Zenon Torcuato Sanchez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 2,000 pesos fuertes.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.

823 a. 2 14.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

De tres grandes lotes de terreno en el Partido de San José de Flores calle Real terreno de mucho porvenir.

El JUEVES 11 de Agosto á la dos de la tarde en la casa del B. Hipotecario por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terrenos situado en el Partido de San José de Flores el 1° 61 3¼ varas frentes por 58 3¼ varas al Este, 69 1½ varas al Sud y por el Norte con la calle General Lavalle, por el Sud con la via del ferro-carril del Oeste, por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.

El 2° lote tiene 115 varas al Norte 150 1½ varas al Este, 102 varas al Sud y 143 varas al Oeste, lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con calle Bella Vista y por el Oeste con Turdera.

El 3° lote tiene 35 varas frente al Norte por 67 varas fondo, lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomás Blanco y por el Este y Oeste con la testamentaria de D. Baldomero Garcia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario, concedido á D. José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

803 jl 24 a 11.